

ACTA No. 22-COPISA-2025
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO
DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

En la ciudad de Quito, a los **dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco**, en la sala de reuniones de la COPISA, se reúnen los miembros integrantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria de los integrantes del Pleno, en concordancia con la normativa legal vigente.

PRESIDENTA DE LA COPISA LOYDA OLIVO: Saluda a las y los conferencistas presentes en esta Sesión Ordinaria del Pleno de la COPISA, Solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura a la Convocatoria realizada a los señores Conferencistas, para esta Sesión Ordinaria del Pleno de COPISA.

Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, convocatoria a la sesión ordinaria No. 22- COPISA – 2025.

28 de noviembre de 2025

Ing. Loyda Olivo Cheme, en mi calidad de Presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA, me permito informar y convocar a las Señoras y los Señores Conferencistas del Pleno de la COPISA, a la Sesión Ordinaria del Pleno No. 22, a realizarse el día martes 02 de diciembre de 2025, a las 14h30 pm, misma que se realizará en la sala de reuniones de la COPISA, ubicada en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro, Edif. MAGP, piso 2. En concordancia con lo estipulado en el Artículo 17, Sesión Ordinaria, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del Acta de la Sesiones Ordinarias No. 20-COPISA-2025.
5. Análisis del Proyecto de Ley Reformatoria a la LORSA
6. Clausura

Atentamente,

Ing. Loyda Olivo Cheme

PRESIDENTE de la COPISA

Atentamente,

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, certifique que se ha enviado la Convocatoria de la presente Sesión Ordinaria a los correos electrónicos correspondientes de la y los Conferencistas. La Secretaria Técnica responde, que la convocatoria ha sido remitida a los correos electrónicos institucionales de cada uno de las y los Conferencistas con sus respectivos documentos de sustento con la finalidad que cuenten con insumos para el debate en este espacio.

La presidenta, Conferencista Loyda Olivo, consulta a la Secretaria Técnica, si ha llegado alguna comunicación por parte de algún Conferencista por el cual justifique su inasistencia a esta Sesión Ordinaria del Pleno, a lo que responde la Secretaria Técnica que, no ha llegado ninguna comunicación.

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al primer punto del Orden del Día

PUNTO UNO. - Constatación del Quorum:

La Secretaria Técnica Wilma Suárez, procede a constatar la presencia de las y los Conferencistas en la presente Sesión Ordinaria del Pleno:

CONFERENCISTA	PRESENTE	Vacaciones	PERMISO	Hora
Econ. Miguel Riofrío	X			14H55
Ing. Carlos Ruiz	X			14H55
Dr. César Zambrano	X atrasado			14H57
Lcdo. Daniel Soriano	X			14H55
Ing. Loyda Olivo	X			14H55
Entra. Jimmy Marchán	x			14H55
Ing. Sergio Coronel	X			14H55
Ing. Angelina Guayllas	X			14H55
Total	8			

La Secretaria Técnica, indica que se encuentran siete Conferencistas presentes en esta Sesión Ordinaria del Pleno de la COPISA. La presidenta Loyda Olivo, manifiesta que teniendo el quorum reglamentario, podemos avanzar con esta Sesión No. 22 del Pleno de la COPISA.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al segundo punto del Orden del día.

PUNTO DOS. - Instalación de la Sesión

La presidenta de la COPISA Loyda Olivo, manifiesta, compañeros me permito instalar esta Sesión N°22 convocada para este día 02 de diciembre de 2025 siendo las 14H55.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al tercer punto del Orden del día

PUNTO TRES. - Aprobación del orden del día

La presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica de lectura nuevamente del orden del día, la misma que procedió dar lectura.

ORDEN DE DÍA

- **Constatación del quórum;**
- **Instalación de la Sesión;**
- **Aprobación del Orden del Día**
- **Aprobación del Acta de la Sesiones Ordinarias No. 20-COPISA-2025.**
- **Análisis del Proyecto de Ley Reformatoria a la LORSA**
- **Clausura.**

La presidenta, menciona, está en conocimiento y consideración de la y los Conferencistas el orden del día de esta Sesión Ordinaria, pregunta si tienen algo que agregar, por favor es el momento, en visto de no existir ningún pronunciamiento, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez proceda en tomar votación por la aprobación del orden del día.

APORBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	x					
Ing. Carlos Ruiz	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	8					

Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Cesar Zambrano. A favor del orden del día.

Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor.

Conferencista Jimmy Marchán menciona. A favor.

Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.

Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor del orden del día.

Las Secretaria Técnica informa que se tiene ocho votos a favor por la aprobación del orden del día. La presidenta manifiesta, que con ocho votos a favor ha sido aprobado el orden del día, solicita a la Secretaria Técnica, de lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO. - Aprobación del Acta de la Sesiones Ordinarias No. 20-COPISA-2025.

La Presidenta Loyda Olivo pregunta a la Secretaria Técnica, si ha recibido por quipux y/o correo electrónico alguna observación al acta en mención, por parte de la y los Conferencistas Nacionales; la Secretaria, responde que no ha recibido ninguna observación de ningún señor Conferencista del Acta en mención.

La Presidenta Conferencista Loyda Olivo, solicita a las y los Conferencistas Nacionales presentes en la Sesión Ordinaria, si tienen alguna observación al Acta, tienen el uso de la palabra; al no recibir ninguna observación, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, proceda a tomar votación por la aprobación del Acta.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 120-COPISA-2025

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Dr. César Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	8					

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: Por la aprobación.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la aprobación del acta.

El Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor

. El Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor

El Conferencista Daniel Soriano: A favor

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: A Favor.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la aprobación del Acta.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor de la aprobación del Acta.

La Secretaria Técnica informa que se tiene ocho votos a favor por la aprobación del acta **No 20-COPISA-2025**. La presidenta manifiesta, que con ocho votos a favor significa que queda aprobado el Acta N°20-COPISA-2025.

PUNTO CINCO. - Análisis del Proyecto de Ley Reformatoria a la LORSA

La presidenta Loyda Olivo, solicita la intervención del Conferencista Daniel Soriano, Edgar Calvache y el Conferencista Jimmy quienes participaron de esta reunión en la Asamblea Nacional, por invitación de la vicepresidenta de la Asamblea, Carmen Tiupul.

Toma la palabra el Conferencista Daniel Soriano, quien manifiesta por delegación de la señora presidenta, fuimos partícipes de una reunión de trabajo, convocada por la segunda vicepresidenta de la Asamblea Nacional y que también es parte del Consejo Administrativo Legislativo sobre una preocupación en el tema de lo que a ellos también le corresponde, como son presentar leyes, reformas. Es así de que puso en manifiesto sobre una Reforma a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, exclusivamente en el tema del Art. No. 21, actualmente este Artículo 21 habla sobre la comercialización y abastecimiento agroalimentario. Sin embargo, ella acotó la problemática existente de los pequeños productores en que no se les reconoce el costo real de sus productos. Ellos manifestaban que son los intermediarios los que generalmente llevarían la ganancia.

La señora Asambleísta, indicó que como parte del sector de pueblos y nacionalidades, quienes también desarrollan la labor de la agricultura y como representante de su provincia, pone en consideración esta propuesta de hacer una Reforma, la misma que trata sobre el precio de sustentación a los principales productos agrícolas que existen especialmente en la Sierra, Central para la cual ella cree que es interesante articular con instituciones y organizaciones, razón por la cual ha buscado a la COPISA, con la finalidad que de aportes y fortalecer su propuesta, espacio en el que existió compromisos, ellos nos remitan información, la misma que ya nos llegó a nuestros correos electrónicos, tema al cual lo estamos tratado en esta Sesión, creo que algunos compañeros ya lo leyeron y tiene elementos para tratar en este espacio.

De inmediato interviene el Doctor Edgar Calvache, quien también participó de la reunión, manifiesta lo siguiente:

En realidad, como acabo de manifestar el Conferencista Daniel Soriano, tuvimos la visita de la Asambleísta Carmen Tiupul, segunda vicepresidenta y también parte del CAL, quien nos supo proponer una propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria. Como quedamos en compromisos, la compañera Asambleísta remitió por correo electrónico una propuesta de reforma, propuesta que me imagino que ustedes ya lo conocen, y lo leyeron, pensé que ustedes ya habían venido trayendo los aportes y observaciones a este proyecto de reforma, sin embargo, yo revisé los articulados que la señora asambleísta está proponiendo, como dijo el Conferencista Daniel, solamente se refiere a

comercialización y a precios justos, son temas específicamente técnicos, que tiene que ver mucho con estadística, preocupado por esta situación, yo tuve el atrevimiento de revisar la normativa legal de la ley y con el fin de fortalecer la seguridad jurídica de esta entidad, veo prioritario también aprovechando la coyuntura política que podemos tener en este caso de fortalecer la COPISA.

La compañera Asambleísta no topa absolutamente nada de poner COPISA en esos articulados, razón por lo cual preparé yo un aporte el mismo que fue remitido a la compañera presidenta, quien supo manifestar que remitió a sus correos electrónicos, la propuesta que estoy trabajando específicamente los artículos 32, 34 y 35 de la ley, porque estos 3 artículos son los que tienen vacíos legales para mi punto de vista. Le voy a decir por qué en este documento, el artículo 32 de la ley actual que está vigente, dice, voy a leer textualmente. La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria es una instancia de debate deliberación, veeduría y generación de propuestas en esta materia, desde la sociedad civil y tendrá de carácter de consejo sectorial ciudadano del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana.

Mi propuesta, en el Artículo N°. 32. La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria es una entidad de derecho público, con personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera, instancia de debate, de liberación, veeduría y generación de propuestas, leyes políticas públicas desde la de la sociedad civil, con competencias a nivel nacional. Esa es mi propuesta que realizo. Ahora le voy a dar el motivo porque nosotros estamos en la ambigüedad existen vacíos legales de la personería jurídica que tiene la COPISA. Para mi punto de vista, si nosotros ponemos que es una entidad de derecho público, tenemos más peso jurídico porque en la ley vigente dice, es una instancia de debate. ¿Qué entendemos por instancia?, instancia es un foro, una asamblea, es ambiguo respecto al tema, pero si yo pongo una entidad de derecho público goza ya de mayor jerarquía legal, pongo también con personería jurídica, con autonomía administrativa, ya lo tenemos, autonomía administrativa, ya lo tenemos, autonomía financiera, ya lo tenemos, pero no está en la ley. ¿Por qué le digo que tenemos autonomía financiera? Porque con ello hacemos el POA, hacemos el PAC, hacemos todo y vamos a gestionar todos los recursos ante el Ministerio de Finanzas como COPISA. Sin embargo, aquí en la ley no establece en ninguna parte esta autonomía administrativa, esta autonomía financiera. Esa es la parte, que yo creo que fundamental aprovechar estas circunstancias que vamos a tener dentro de la asamblea para garantizar la seguridad jurídica de la entidad. Tenemos vacíos legales que en su debido momento no se cómo han trabajado los señores Asambleístas cuando se aprobó esta ley, porque no garantiza absolutamente nada la estabilidad legal de la COPISA.

Luego de la intervención del abogado toma la palabra el Conferencista Jimmy Marchan manifestando, con respecto a la intervención del doctor, yo creo que

deberíamos no parar ahí en esa primera reforma que usted sugiere, sino mirar todo, porque creo que la una cosa va concatenada con otra, entonces sí me parece que para poder tener un debate más o menos exacto deberíamos examinar el resto de lo que usted está proponiendo. Eso es lo que yo propondría, porque si no nos vamos a concentrar en una cosa y a dejar las otras que están concatenadas.

Presidenta Loyda olivo, manifiesta una vez que hemos escuchado la intervención de dos compañeros que participaron de la reunión en la Asamblea Nacional y también fue remitido documentos conjuntamente en la convocatoria para su revisión, está abierto el debate.

Toma la palabra el Conferencista Cesar Zambrano, en vista de los documentos adjuntados en la convocatoria, yo creía que este tiene que ser un momento oportuno, aprovechando la coyuntura de acercamiento para podernos sentar en una mesa técnica, de quienes conformamos el Pleno de la COPISA con el compañero jurídico y poder puntualizar todos los cambios a la asambleísta, decirle esto que usted nos está proponiendo espectacularmente bien y cabe incrementarlo lo que estamos planteando. Yo digo aprovechar porque en la propuesta que ella está poniendo en la segunda transitoria, si no me equivoco, ella habla de que el MAGP, tiene un plazo de determinado para expedir el reglamento de la ley o de esto que se está tratando. Yo creo que sería el momento oportuno decirle, mire, nosotros hemos venido trabajando con algunas instituciones en el reglamento de la LORSA y a ese reglamento que usted está proponiendo en la segunda transitoria, hay que anexarle o adjuntarle estos componentes de aquí más esto acá que nosotros pedimos hasta para poder hacer un buen funcionamiento en beneficio de quienes verdaderamente están dentro del sector de la soberanía alimentaria, decirle a ella, sí, esto que está aquí verdaderamente sí aplica y todo, pero también queremos que mediante su postura, usted también de la facilidad para que esto de aquí también se pueda incluir y adjuntar las especificaciones que el compañero Edgar ha puesto de fortalecer el tema de la institucionalidad de la COPISA, para darle un poquito más de realce y también una seguridad al funcionamiento de la institución.

De inmediato interviene el Conferencista Daniel Soriano quien manifestó, estamos conscientes de que ella vino con una situación focal, sin embargo, en el momento del diálogo se notó la apertura de **fortalecer la propuesta, aprovechando que va a ser una reforma.**

En base a los documentos que nos enviaron, si tengo yo algunos aportes, aquí en la propuesta veo que solo está dirigido o a productos agrícolas **cuando deberíamos aprovechar que se considere otros productos, tales como tema ganadero, el tema de la pesca artesanal, la acuicultura.** Por ejemplo, en el artículo N|º. 21, lo veo muy bien porque habla de precios justos y de la agricultura familiar campesina y comunitaria, así como de la economía popular solidaria que involucra a estos pequeños productores.

Para el efecto de la ley, ahí habla directamente de la importancia que lo hace es por el tema de precio justo que hay que cubrir los costos reales de producción, igualmente manifiesta de que la entidad que haría directamente la cohesión con todos, sería el MAGP. Aquí habla de un punto muy importante que justamente en la propuesta de política pública que se ha presentado a nivel territorial es de como fomentar la comercialización de los productos de la agricultura familiar campesina. Aquí se le da una competencia en su ámbito a los GADS municipales para fortalecer la economía rural y reducir la intervención injusta de los intermediarios.

El Art.22 que habla sobre abastecimiento interno y regulación de la intermediación, ahí comienza a hablar directamente de los productos agrícolas, se debería ampliar también otros productos aprovechando esta reforma. El Comité Nacional Técnico de Precios Agrícolas, que es el Artículo 22.1, también debería haber precios de otros productos de manos agrícolas, aquí es importante considerar productos que tengan mayor demanda mas no lo que más se maneja exactamente en los pequeños productores porque es como es como decir cuando se dedican al precio de sustentación del banano o de otros de otros productos lo hacen específicamente los que tienen bastante circulación y comercialización entonces yo veo que en ese sentido debería también tratar de los productos los pequeños y medianos productores.

También habla del Comité Nacional de Precios Agrícolas, específicamente de los delegados en este caso quien va a presidir es el MAGP, delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, del INEC, el representante de CONAJUPARE, un representante de las asociaciones nacionales o productores agrícolas designado por el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales, un representante de organizaciones de consumidores, el mismo que será propuesto por el CPCCS, un delegado académico designado por la universidad pública o privada de la facultad en ciencias económicas agrarias. y un delegado de los gobiernos autónomos descentralizados en este caso del CONGOPE, yo veo aquí cuando habla de participación ciudadana pienso que será la COPIA por los consumidores según mi percepción.

Hablando de la estabilización agrícola, igualmente deberían tratar de forma general, no solamente agrícola, es mi posición, igual respeto la posición de ustedes compañeros. Hay un punto muy importante que aquí sí me llama la atención con respecto a los cálculos para sacar los precios mínimos de sustentación que dice que, el reglamento deberá establecer la metodología de cálculo de precios mínimos de sustentación los mecanismos de control y transparencia, la estructura técnica del comité nacional técnico de precios, lo preocupante es cuales serían los productos que generalmente tienen mayor demanda en los sectores de la soberanía alimentaria para poder dar a ellos directamente los precios de sustentación.

Prontamente interviene el Conferencista Sergio Coronel, quien dijo yo estimo que esta es una oportunidad valiosa que se nos presenta, seguramente se han hecho

algunas gestiones, para tener alguna posibilidad de incidencia, pero no ha habido, ahora se dan las cosas sería de aprovecharlas, me parece muy bien, primero convendría mirar la posibilidad de insertar algunas reformas como las que ha preparado el Doctor Edgar, algunos alcances como las que plantea Daniel a la propuesta del documento elaborado. Yo también, por ejemplo, al paso, nomás diría que **además de la agricultura familiar campesina, la economía popular y solidaria, debería incluirse la agroecología**. Es decir, hay opiniones, sugerencias, sin duda alguna, Jimmy, en su periodo de gestión como presidente, dimensionaba algunos aspectos de la ley que ameritan revisión, ahora es una oportunidad. Entonces, qué quiero plantear, que esto deberíamos tomarla como una oportunidad y de manera ágil se debería revisar esto entre hoy y mañana trabajemos una propuesta, pero deberíamos ser más puntuales de lo que está pasando. Esto es una oportunidad de oro lo que se nos presenta para sacar ventaja e incluir en esas reformas aspectos que a la institución nos conviene, buscando mecanismos más ágiles y apropiados.

Seguidamente interviene el Conferencista Jimmy Marchán, quien manifestó, yo creo que hay cosas como las puntualizadas por el Daniel que están referidas estrictamente al asunto de la reforma que la señora asambleísta Tiupul propone, pero creo que efectivamente hay que tratar de aprovechar la venida de ella, y que haya pensado en la COPISA, como uno de los entes que deben participar en esa reforma, hay que aprovechar eso para proponerle otras reformas, estoy completamente de acuerdo. Yo he examinado las reformas del doctor y me parece que la mayor parte de ellas, sí le van a dar un plus a la COPISA al respecto de puntualizar cosas más taxativamente sobre lo que la COPISA pueda o no puede hacer, aparte de lo que ella empezó a referir en darle más solidez en su independencia y su estructura como entidad pública. Creo que las otras cosas que seguramente nos va a referir más adelante, me van a dar más solidez en el trabajo que hace, pero aun así yo creo que hay que ir más allá, porque me parece que hay que lograr que todo esto se pueda poner en la ley, reformar la ley en el sentido de que la COPISA logre tener más estructura, la estructura suficiente como para poder viabilizar las cosas que el doctor está proponiendo que se reformen y también las que la Asambleísta Tiupul propone que se reformen en lo que es referido a la comercialización, más específicamente, ella en el asunto de la comercialización, efectivamente propone el plazo para que se elabore el reglamento y todo lo demás, pero yo creo que habría que examinar un poco la posibilidad de a quién le está proponiendo eso, porque se entiende ahí que es al MAGP, pero se supone que la COPISA es el ente rector de la soberanía alimentaria y la COPISA podría construir ese reglamento mucho más fácil y rápidamente, para entregarlo al ejecutivo y que el ejecutivo, bajo los acuerdos que tiene con la señora Tiupul, pueda expedirlo.

El asunto es que yo creo que hay que ser un poco más el más lanzados en este asunto y tratar de sacar todo lo posible, como les digo, estructura, ¿quién hace el reglamento? Y también una cosa que yo creo que es un llamador para ella, y es que

pensemos en un nexo entre lo que ella propone y la COPISA. Por qué ella lo que está proponiendo todo esto es para la comercialización. Y como que le está de plano encargando al MAGP únicamente, pero podría crearse un nexo en la misma reforma de la ley para que la COPISA también intervenga y empuje lo que ella está proponiendo. Me parece que por ese lado deberíamos ir y deberíamos pensarlo en esa lógica.

Luego de la intervención del Conferencista Jimmy Marchán, solicita la palabra el vicepresidente de la COPISA, Conferencista Miguel Riofrío quien manifiesta, yo creo que hay 2 capítulos sobre este tema, uno el tema de la de reforma la LORSA, aprovechar el tema institucional, estoy de acuerdo con todo lo que han expuesto los compañeros, creo lo que dice Jimmy, que porque la COPISA no le pide el reglamento, creo que es por lo que dice el Doctor, porque dice un espacio de debate y de liberación, un consejo sectorial del Ministerio de Agricultura entonces, yo creo que él tiene razón en ese sentido, que prácticamente eso nos hace ver como que nosotros somos simplemente una cosita que está ahí, no nos ven como ese órgano rector que nosotros tanto decimos, pero también la otra parte que lo que citó Daniel, el tema de la comercialización, que al fin y al cabo ella es lo que está tratando de enfocarse.

La LORSA cuando se diseñó es como una ley marco, la LORSA, no es una ley de comercialización, no es una ley de investigación, no es una ley de almacenamiento, no es una ley de sanidad, no es una ley de semillas ni ley de tierras, simplemente es una ley marco que te define los puntos para la construcción de las leyes conexas que la misma LORSA los llama, y una de esas leyes es la ley de comercialización y abastecimiento agroalimentario. Entonces, como dice por ahí alguien, el que no conoce su historia, está condenado a repetirla.

La COPISA, en el año 2012 generó una propuesta de ley, que fue la ley menos participativa construida por la COPISA, porque los que estuvieron en aquella época conocen que un Conferencista que estaba encargado del tema se dedicó a hacer otras cosas y no hizo la propuesta de ley, al final tuvimos que los Conferencistas, sentarnos para construir la propuesta a diferencia de las otras normas que se socializó en territorio, Esa propuesta de ley señala todo lo que Daniel manifiesta. Yo como soy una persona que le gusta guardar todo y tiene buena memoria. Por ejemplo, la norma define los productores, al productor acuícola, al pescador, trabajador del mar, el recolector de manglar, el recolector de la foresta, productor forestal y los define a cada uno, también define al consumidor, a los intermediarios, los clasifica como mayorista, minorista, supermercados, broker, centros de acopio etcétera, etcétera, yo les voy a pasar el documento a todos, ahí están los productos pecuarios, pesqueros, acuícolas e hidrobiológicos. Me acuerdo que en esa época se conversaba, sobre esos temas, se define los tipos de mercado público, interno, institucional, étnico, circuitos cortos, producción agroecológica y orgánica, se define los circuitos y canales de comercialización, se clasifican los canales directos, indirectos, se busca regular y fomentar esos circuitos de canales, se habla de infraestructura de mercados de los GADS, en este caso no, que son los que

proveen la infraestructura, las establecimiento de ordenanza, el sistema de abastecimiento de mercados mayoristas, minoristas, mercados alternativos, habla del sistema nacional de almacenamiento, define un sistema y establece que debe estar compuesto en aquella época la UNA, infraestructura, instituciones, empresas públicas, almacenes generales de depósitos privados, centros de acopio para crear un sistema de almacenamiento.

También hace un fomento, hace esa infraestructura con una política de créditos y de estímulos tributarios y tarifas y servicios públicos, establece una metodología para determinación de precios ya que en aquella época se hablaba precios oficiales, ahora ya no se habla, precios y sustentación, precios referenciales, habla de la definición de bandas de precios para productos importados, habla de los mercados futuros como un mecanismo de financiamiento que aquí en el Ecuador no se ha podido desarrollar.

Así mismo toca el tema de la bolsa agropecuaria que en esa época existía aquí en el Ecuador, un poco para reestructurarla y darle una finalidad organizativa, habla de investigación y desarrollo, habla de la zonificación productiva tanto en agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera, hidrobiológica, agroindustrial, mecanismos de incentivos para generar la zonificación, el desarrollo de productos nuevos, el tema de darle valor a los factores nutricionales para la determinación del Estado a través del órgano regulador de la política pública determinados en niveles adecuados de la calidad nutricional para el consumo humano de todos los productos de origen agrícola, esta el fomento de la población, el consumo de alimentos, inteligencia de mercados, normativas de calidad, algo que se conversaba mucho en esa época, la denominación de origen, la identificación geográfica, todo eso existe en ese documento, sí sería interesante si la Asamblea está interesada.

Concluida la intervención del vicepresidente, toma la palabra el analista jurídico, Doctor Edgar Calvache, indicando la idea que tiene el Conferencista está muy bien, pero tenemos que tener en cuenta una cosa, mis queridos Conferencistas, que si vamos a analizar esta normativa legal que ya fue propuesta anteriormente, ya no sería reforma a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, sino una nueva ley de comercialización, digamos, porque yo sé que la Ley Orgánica es una ley marco, como dice el Conferencista. Sin embargo, si proponemos eso a la señora Asamblea, va a ser otra ley, tal vez o esta misma ley que puede presentar ante la Asamblea para el debate. Sin embargo, nosotros lo que queremos es también, fortalecer a la institución y en esa ley de comercialización no se va a fortalecer para nada a la COPISA, en cambio, si vamos a reformar esta ley, ahí sí vamos a fortalecer a la COPISA, eso hay que tener en cuenta.

Luego interviene el Conferencista Jimmy Marchán, quien manifiesta lo que pasa que hay que hacerlo todo la ley, estoy completamente de acuerdo con usted lo que sugiere deben ir en la parte que son los artículos en donde se constituye COPISA y SISAN Para darle más estructura, aparte de eso, yo creo que en la parte que ella pone la reforma, hay que poner la reforma haciéndole pequeñas modificaciones y

crearle una transitoria al final de esta reforma en la que se diga que la COPISA en el margen de 90 días, de 60 días, que se yo, generará una propuesta de ley de comercialización. Hay que decirle que eso ya se construyó, sino que ya esta desactualizado que hay que actualizarlo.

El Conferencista Daniel soriano propone hacer una pequeña hoja de ruta con estos dos puntos, la propuesta de ley que hay que actualizarla y la propuesta de reformar la LORSA.

Seguidamente interviene el Conferencista Cesar Zambrano expresando, yo sí creo que hay que articular la sugerencia que hace el compañero jurídico, hacerle notar a la asamblea, que eso sí va, pero que ahí se desglose el otro trabajo que se puede realizar. Es más, hoy día mismo ya el compañero vicepresidente está mandando a los correos la convocatoria para las reuniones de trabajo para poder comenzar a trabajar desde mañana.

Interviene el analista jurídico, estoy de acuerdo también que puede ser una propuesta, pero, sin embargo, si la asambleísta no quiere ceder tal vez en ese respecto al tema, pongamos el plan B, sacar lo productivo de esa ley, que lo hayan elaborado, insertar en esta reforma también podría ser otro, de ahí presentar como propuesta para esta reforma si no quiere la Asambleísta Tiupul.

También sugirió que analicen la propuesta que he elaborado y si hacen cualquier aporte, bienvenido, porque le voy a ser sincero, esta normativa legal vigente ha sido un obstáculo para el desenvolvimiento de la institución, razón por lo cual, por ejemplo, cuando ustedes presentan una propuesta de ley, tiene que pasar por el MAGP, este a su vez pasa al ejecutivo y el recién a la Asamblea. Eso también es una burocracia desde mi punto de vista, en esta reforma estoy insertando que nosotros remitamos directamente a la comisión permanente de la Asamblea Nacional las propuestas de ley relacionadas a la soberanía alimentaria, porque a la comisión es donde primero llegan todos los propuestos de ley.

Toma la palabra el Conferencista Jimmy Marchán indicando yo creo que deberíamos ser un poco más avezados y quizás poner en la ley, que la COPISA es el órgano rector de la soberanía alimentaria, que es algo que no dice en la ley sino que se supone pero si lo pusiéramos taxativamente. Y eso llega a pasar ya sería otra cosa.

El Conferencista Jimmy no esta de acuerdo ser parte del ejecutivo peor de algún ministerio, hay que intentar conservar nuestra independencia sin tener adscripción ni al ejecutivo peor algún ministerio.

De inmediato interviene el Conferencista Miguel Riofrío, el tema de que se pueda poner en la ley que nosotros le pasemos a la Comisión de Soberanía Alimentaria, yo lo veo complicado. ¿por qué? Porque existen solo tres formas de presentar propuestas de ley: la del Ejecutivo, la del legislativo, o sea, los Asambleístas que

tienen que cumplir un requisito, reunir una cantidad de apoyo de Asambleístas y la iniciativa ciudadana. Esas son las 3 formas, nosotros no encajamos en ninguna de las 3, y eso no está ni siquiera en la ley de la función legislativa, eso está en la Constitución, es decir no veo la forma de que podamos nosotros, porque automáticamente cualquiera podría demandar a la ley por inconstitucional, por el hecho de que nosotros estamos pasando una propuesta de forma directa a la Asamblea, porque como está estructurado ahorita, que es pasar la propuesta al ministerio correspondiente, y el ministerio es el que decide si le dice al ejecutivo, sabe qué, preséntela, que nunca ha pasado porque de todas las propuestas de Ley que realizó la COPISA, ninguna pasó por el Ejecutivo, todas fueron entregadas al Ministerio correspondiente, pero ninguna pasó del Ejecutivo a la Asamblea.

Las que pasaron a la Asamblea fue porque al ser documentos públicos, algunos asambleístas los cogieron, en este caso el Frente Parlamentario de Ecuador sin Hambre, reunieron las firmas y la presentó como iniciativa del legislador, y una si fue por iniciativa ciudadana, que fue la ley de tierras, que igual no le pararon bola porque se hizo sin respetar el hecho que fue por iniciativa popular ciudadana. Entonces yo veo complicado ahí el tema de que nosotros podamos directamente pasar a la Asamblea, que podemos colocar que la asamblea nos pueda pedir a nosotros de forma directa trabajar sobre una propuesta de ley. Yo creo que sí.

Seguidamente interviene el Conferencista Carlos Ruiz, manifestando yo creo que hay que tener bastante cuidado en el tema de las reformas. Lo que se está proponiendo en el documento enviado no afecta a la COPISA como institución el rato que propongamos otros cambios, de pronto pueden hacer otras ideas como las que han sucedido en años anteriores, donde de pronto se quiera suprimir o cambiar el término de la COPISA. Yo estaba un poco preocupado en el tema del consejo mencionado en esta propuesta, pero como es un organismo diferente, ahí habla, por ejemplo, de un representante de los consumidores que debe ser designado por el Consejo de Participación Ciudadana, Pero es otro y no el de la COPISA, porque cuando nosotros ya somos designados y estamos a la COPISA, el consejo no puede disponernos a nosotros. El consejo hará otra designación, hará otro concurso y designará a alguien que se haga cargo de ese Consejo entiendo yo, en este tema yo creo que nos conviene seguir siendo una institución creada por ley, mantener la autonomía que tenemos para no pertenecer a la función ejecutiva. De pronto, si pertenecemos a la función ejecutiva, se puede facilitar el ingreso a las leyes, pero creo que todos tenemos conocimiento que todas las funciones del ejecutivo son designados por el gobierno de turno y todas las instituciones que son creadas por ley tienen su propia ley, como el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo Electoral, el Tribunal Electoral y nosotros tenemos autonomía en las autoridades, no dependemos del gobierno. Entonces, eso sí, hay que tener cuidado, me parece a mí. Y en este tema de las propuestas, yo creo que hay que tener también tino en lo que vamos a proponer para que se den cambios profundos, que de pronto ni el gobierno sienta que se está dando esos cambios para nosotros poder tener más autonomía, más recursos financieros, porque creo que todos saben que se está

recortando presupuesto a todos. Y si nosotros nos cargamos con muchas funciones, de pronto se va a entender también que se requiere más presupuesto. Yo creo que eso no es prioridad para el Estado.

Presidenta Loyda Olivo, propone que este tema se analice en las reuniones de trabajo así como también ser parte de la mesa de trabajo respecto a la propuesta de ley de la asambleísta.

Toma la palabra el Conferencista Daniel Soriano, manifestando compañeros conferencistas, una vez que hemos tratado la temática quiero que pueda ser considerada una **moción, que la propuesta ha sido conocida, la misma que será tratada en reuniones de trabajo del pleno, así como también los resultados de las reuniones de trabajo del Pleno, llevar el producto a las reuniones de trabajo de construcción de la propuesta de ley de la Asambleísta**, la misma que es apoyada por el Conferencista Cesar Zambrano.

Presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaría Técnica proceda en tomar votación por la moción presentada por el Conferencista Daniel Soriano y apoyada por el Conferencista Cesar Zambrano.

Secretaria Técnica manifiesta me permito tomar votación por el quinto punto de esta Sesión. "Análisis del proyecto a la Ley de reformatoria a la LORSA.

PROPUESTA CONOCIDA Y SERA TRATADA EN REUNIONES DE TRBAJO DEL PLENO DE LA COPISA

CONFERENCISTA	A FAVO R	EN CONT RA	ABSTENCI ÓN	BLAN CO	AUSEN TE	JUSTIFICACI ÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	Se retiró porque se sentía mal de salud.					
VOTACIÓN TOTAL	7					

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor de la moción del Conferencista Daniel soriano.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Cesar zambrano menciona: A favor de la moción presentada.

El Conferencista Daniel soriano menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: A favor de la moción.

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la moción.

La Secretaria Técnica informa que se tiene siete votos a favor por la aprobación del punto No.5. La presidenta manifiesta en este punto hemos definido hacer el análisis en las reuniones de trabajo como siempre lo hemos venido realizando, así como también ser parte de las mesas de trabajo cuando nos invite la Asamblea Carmen Tiupul, por lo tanto, con siete votos a favor hemos aprobado este punto por unanimidad.

PUNTO SEIS -. VARIOS

Solicita la palabra el Doctor Edgar Calvachi, señores conferencistas, por comentarle que la gestión que se hizo ante la Procuraduría General del Estado, la respuesta fue positiva respecto al tema del de los justificativos de las facturas del último día de retorno del viaje cuando vayan de viáticos está favorable. Yo no sé, ahí hubo un inconveniente desde mi punto de vista que la Contraloría General del Estado se equivocó. ¿pero cuál tuvo la culpa? Le digo sinceramente, fue el MDT, en el 2016. emite una resolución donde elimina la palabra subsistencias, pero en el reglamento y en la LOSEP, sigue existiendo esa palabra. No puede una institución pública con una pequeña resolución eliminar algo que está en la ley orgánica, y la Contraloría toma esa resolución como base legal para hacer esa recomendación ahí fue la equivocación, pero la Procuraduría nos dio la razón en los pagos que se hizo, es decir las facturas del último día es válido.

El vicepresidente Conferencista Miguel Riofrío solicita que se socialice la resolución emitida por la Procuraduría bajo el nombre de la resolución COPISA, porque todos los funcionarios públicos ya van a tener claro quién es la COPISA, porque a todos les va a servir, porque no sólo es para nosotros, es general. Entonces se genera la resolución de la Procuraduría COPISA, nos fortalecemos nosotros y el hecho de que se convierta y que otros utilicen el tema obligan a la Contraloría a tirarse hacia atrás. La presidenta Loyda Olivo manifiesta otro de los temas que les quise comunicar es que un carro de la institución ya lo tenemos matriculado, el otro no pasó estamos viendo la forma como lograrlo, con eso ya estaríamos cumpliendo en una parte las recomendaciones de la Contraloría.

También hemos participado de un evento andino que en ese convenio interinstitucional que logramos con la con los compañeros de la CNC, se había planteado trabajar eso que al parecer se creía que no lo íbamos a lograr hacer en

este año. Por otro lado, el tema de Napo, Guayas, Pastaza y Manabí este mes lo concluimos con los SISANES territoriales.

PUNTO SIETE. – Clausura

La presidenta de la COPIISA, Loyda Olivo, exterioriza, compañeros habiendo agotado el orden del día para esta sesión y habiendo obtenido buenas razones para continuar con este tema, mismo que planteamos continuar trabajando en las reuniones de trabajo. Me permito clausurar la presente Sesión Ordinaria del Pleno de la COPIISA, siendo exactamente las 16H40 del día 2 de diciembre del 2025.

Para constancia de lo actuado firman la presidenta y la Secretaria Técnica del Pleno de la COPIISA, que certifica, en la ciudad de Quito a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinte y cinco.

Certifica:

Ing. Loyda Olivo
PRESIDENTA DE LA COPIISA

Certifica:

Lcda. Wilma Suárez
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DE COPIISA